



**Municipalidad
Provincial de
CELENDÍN**

PERÚ MPC ALCALDIA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 105- 2019- MPC-A

Celendín, 01 de abril de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

VISTO:

El Manual de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 103-2019-MPC-A, Resuelve ENCARGAR el Despacho de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Celendín al Regidor GUTEMBERG ELEUTERIO ALIAGA ZEGARRA, DNI N° 27070945, por VIAJE POR COMISIÓN DE SERVICIOS del Señor Alcalde los días 28 y 29 de marzo de 2019; y al regidor WILLY ALFARO DELGADO, con DNI. N° 42009999 los días del 01 al 05 de abril del presente año;



CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, así mismo, en el artículo 20° inciso 17) de la Ley acotada, señala que es atribución del alcalde designar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, de conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad.

Que, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en sus artículos N° 52°, 53°, 54° Y 55°, se establecen, la clasificación, requisitos y otros que corresponden a este tipo de personal y que, para el mejor logro de los objetivos y metas trazadas por la actual





Municipalidad
Provincial de
CELENDÍN

PERÚ MPC ALCALDIA

Administración Municipal se requiere contar con profesionales Idóneos de la alta formación profesional y con amplia experiencia, por lo que, se hace necesario designar a un Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Celendín.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2019-MPC-A, se resuelve **ENCARGAR** el Despacho de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Celendín al Regidor **GUTEMBERG ELEUTERIO ALIAGA ZEGARRA**, DNI N° 27070945, por **VIAJE POR COMISIÓN DE SERVICIOS** del Señor Alcalde los días 28 y 29 de marzo de 2019; y al regidor **WILLY ALFARO DELGADO**, con DNI. N° 42009999 los días del 01 al 05 de abril del presente año;

Que, en uso de las facultades establecidas en el artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DÉJESE sin efecto la Resolución N° 002-2019-A-MPC, de fecha 03 de enero de 2019, que resuelve designar a CPC. Efraín Álvarez Castillo como Gerente Municipal, a quien se le agradece por los servicios prestados en favor de la Municipalidad Provincial de Celendín.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a **MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ**, Identificado con DNI. N° 27077312, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Celendín a partir del 02 de abril del año 2019, correspondiéndole el Nivel Remunerativo que de acuerdo a Ley le corresponda.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General y las Oficina General de Informática y Sistemas, cumplan bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente resolución de alcaldía en el portal institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR con la presente Resolución al designado y a las oficinas que corresponda, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

